

FERNANDO DÍAZ COLORADO

PSICOLOGÍA Y LEY



psicom
editores

BOGOTÁ - COLOMBIA

Título original de la obra:

Psicología y Ley. Psicología jurídica, forense, criminológica y victimología
Fernando Díaz Colorado

© PSICOM Editores 2011 – Sello División de PSICOM LTDA

ISBN DIGITAL: 978-958-88153-9-7

ISBN PAPEL: 978-958-8532-17-2

Primera Edición 2011

Bogotá D.C., Colombia S. A.

Julio 30 de 2011.

Director Editorial: Julio César Salamanca

Diagramación y portada: Grupo Creativo de Psicom

Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del texto de la presente obra bajo cualesquiera formas electrónica, digital o mecánica, incluyendo fotocopiado, escaneado, almacenamiento en algún sistema de recuperación de información, o grabado sin el consentimiento previo y por escrito del Editor.

Díaz Colorado, Fernando

Psicología y ley : psicología jurídica, forense,
criminológica y victimología / Fernando Díaz
Colorado. -- 1a. ed. -- Bogotá : PSICOM Editores,
2011.

p.

Incluye bibliografías

ISBN 978-958-8532-17-2

1. Psicología forense 2. Psicología criminal 3.
Derecho - Aspectos psicológicos I. Título

CDD: 614.1 ed. 20

CO-BoBN- a764022

Biblioteca Nacional de Colombia

PSICOM Editores

www.psicomeditores.com

Tel. (57) (1) 2 795 575

edicion@psicomeditores.com

Bogotá, Colombia. América del Sur

Librería en internet:

www.biblomedia.com

Impreso en Colombia.

Printed in Colombia

Contenido

PRIMERA PARTE	23
LA PSICOLOGÍA Y EL DERECHO	23
ORIGEN FILOSÓFICO DE LA PSICOLOGÍA	25
Los interrogantes cosmológicos de los griegos	26
Los principios materialistas de los jonios	26
Heráclito y el incesante devenir	27
Parménides y la inmutabilidad del ser	28
La sensación y el conocimiento de Alcmeón y Empédocles.....	29
La imposibilidad del conocimiento de la sofística	30
Sócrates y la búsqueda incesante de sí mismo	31
Platón y el mundo perfecto de las ideas	32
Aristóteles y la causalidad de los fenómenos.....	35
El dualismo cartesiano.....	38
La Psicología de Descartes.....	39
El nominalismo de Berkeley	42
El escepticismo de Hume.....	43
El imperativo categórico de Immanuel Kant.....	44
El idealismo de Georg Wilhelm Friedrich Hegel	49
La dialéctica materialista de Karl Marx	51
La Psicología experimental.....	52
La aparición del psicoanálisis.....	54
El lado oscuro y lamentable de la historia de la Psicología	58
El conductismo	59
Corriente cognitiva.....	60
Aspectos históricos del Derecho.....	62
La libertad como fundamento del Derecho.....	64
El problema de la verdad.....	66
La Ley en la América Precolombina	69

PSICOLOGÍA JURÍDICA	72
Relación entre psicología y ley	74
Encuentros y desencuentros de la relación psicolegal.....	78
La tarea para intentar solucionar los problemas	84
La Psicología Jurídica en Colombia y en América Latina.....	85
PARTE II.....	103
PSICOLOGÍA FORENSE.....	103
Algunas definiciones.....	105
Encuentros y desencuentros entre el Derecho y la pericia psicológica.....	107
La admisibilidad por parte de los tribunales del testimonio experto.....	115
Consideraciones legales sobre la prueba pericial.....	117
LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO.....	119
Apreciación de la prueba pericial	121
Declaración del perito en el juicio oral.....	123
LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN COLOMBIA	125
Concepto de investigación judicial	125
La verdad y los sistemas procesales.....	126
Etapas de investigación.....	127
Reporte de iniciación.....	127
Actos Urgentes	128
Entrevistas, interrogatorios y declaraciones.....	128
Programa Metodológico	131
Conducta punible e inicio de la investigación.....	132
Audiencias preliminares.....	133
Medidas de atención y protección a las víctimas	134
Etapas del juicio	138
Interrogatorio en la etapa del juicio oral.....	138
El juicio como una representación teatral.....	139
EL INFORME PERICIAL	141
Etapas previas a la realización.....	142
Entrevista y evaluación.....	143

Conclusiones.....	144
ASPECTOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS DEL EJERCICIO PSICOFORENSE	
.....	145
La ética y la Ley	145
El privilegio del secreto profesional y la confidencialidad.....	148
Dimensión jurisprudencial y legal	150
La reserva de confidencialidad y la historia clínica	152
Confidencialidad y actuación investigativa	155
La ética y los aspectos procedimentales.....	161
El testigo experto y la presencia en el juicio	165
La preparación de los clientes	166
EL PERITAJE PSICOFORENSE EN CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.....	170
El Lenguaje y la Metáfora	172
La aplicación de pruebas	173
Enfoque victimológico del peritaje.....	174
El protocolo de Estambul.....	175
El caso Mapiripán.....	175
La dimensión del sufrimiento	177
EL PERITAJE EN EL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL.....	235
Definición del Síndrome de Alienación Parental.....	235
Diagnóstico e Indicadores.....	240
Los grados de presentación	242
Consideraciones y perspectivas	245
Reflexión sobre la praxis.....	247
EL PERITAJE FORENSE Y LOS NIÑOS COMO TESTIGOS.....	248
La capacidad de los niños para dar testimonio	249
La interferencia de la sugestión.....	251
Usos apropiados.....	254
Usos inapropiados.....	257
Requerimientos para el uso por parte del psicólogo forense	257
Referencias bibliográficas	259

PARTE III.....	265
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA.....	265
Introducción.....	267
LOS PERFILES CRIMINALES.....	268
Aspectos históricos.....	268
Procedimiento de sistematización de los perfiles.....	271
Propósitos del Programa.....	272
Hallazgos iniciales.....	272
Investigaciones actuales.....	277
Determinación del perfil criminal.....	277
El uso de la Psicología para capturar delincuentes.....	280
Concepto de perfil psicológico.....	283
Métodos utilizados por los psicólogos para la perfilación.....	284
La Unidad del Comportamiento Criminal en Colombia.....	285
El pensamiento del investigador.....	286
Las estrategias del pensamiento de un investigador.....	289
La escena del crimen.....	291
Análisis psicológico de la escena.....	299
Antecedentes familiares.....	301
Juventud y adultez.....	302
Los asesinatos.....	303
La indagatoria.....	304
Posibles explicaciones.....	314
LA BARBARIE DE LOS ASESINATOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES.....	319
Los descuartizamientos.....	320
La masacre como estrategia de dominio territorial.....	327
Perspectiva Psicológica.....	328
Referencias bibliográficas.....	341
Introducción.....	347
¿Qué es el terrorismo?.....	355

Quién es el terrorista.....	362
El terrorista suicida.....	368
EL SECUESTRO COMO ESTRATEGIA TERRORISTA.....	376
El secuestro en Colombia.....	379
Secuestro y conflicto armado.....	389
EL TRAUMA DEL SECUESTRO.....	392
Actuación del psicólogo en el secuestro.....	392
Componentes de un sistema de atención integral al secuestrado.....	395
Proceso de adaptación al cautiverio.....	397
Proceso de recuperación después de la liberación.....	402
TRAUMA COLECTIVO, PARANOIA Y LA NECESIDAD DE SEGURIDAD..	404
El trauma psicosocial y el terrorismo.....	413
Referencias bibliográficas.....	420
VICTIMOLOGÍA.....	425
Criminología y Victimología.....	430
La victimización.....	436
Asistencia victimológica.....	440
Perspectivas del campo victimológico.....	446
Referencias bibliográficas.....	448
LA JUSTICIA RESTAURATIVA.....	451
Orígenes de la justicia restaurativa.....	451
Principios fundamentales.....	460
Modalidades de justicia restaurativa.....	463
Referencias bibliográficas.....	467
VERDAD Y MEMORIA.....	471
Justicia desde la víctima.....	471
La autoridad de la víctima.....	473
Reflexión filosófica sobre el sufrimiento de la víctima.....	474
Justicia y memoria.....	476
Perdón y olvido.....	480
Referencias bibliográficas.....	484

JUSTICIA TRANSICIONAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	486
Introducción	486
LAS VÍCTIMAS Y LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	501
CONCLUSIONES.....	517
Referencias bibliográficas	518

PREFACIO

Consideraciones generales

Desde la época de estudiante de posgrado de Derecho Penal y Ciencias Forenses en la universidad, la idea de escribir mis reflexiones sobre la Psicología Jurídica estuvo siempre acompañándome. Sin embargo, sólo se pudo concretar a comienzos del año pasado, momento en el cual decidí sistematizar y ordenar todo el material que durante más de quince años había trabajado y presentado durante mi actividad como docente universitario, tanto a los estudiantes de Psicología como a los de Derecho. De igual manera, comencé a revisar y actualizar los documentos que había escrito con motivo de mi actividad como conferenciante en diversos foros, encuentros, seminarios y congresos, tanto nacionales como internacionales. El desafío estaba ya en ejecución y aunque la tarea fue dispendiosa, creo que mereció el esfuerzo realizado durante de estos casi doce meses de constante trabajo que satisfactoriamente hoy presento a los lectores. Uno de los motivos que me impulsó a escribir esta obra fue sin duda el compromiso con mis estudiantes, ellos han sido la fuente de inspiración y de los retos académicos que a diario se me presentan. Sin duda, considero que será una herramienta útil para ellos, ya que por bastante tiempo la han estado esperando.

Inicialmente es oportuno considerar que en América Latina el concepto de Psicología Jurídica en ocasiones no se diferencia del de Psicología Forense, incluso para una gran mayoría de profesionales y académicos las diferencias no son claras y tampoco es relevante debatir este asunto pues se considera un asunto de carácter meramente nominativo. Más aún, a pesar del avance en el conocimiento sobre la actuación del psicólogo en escenarios definidos tales como: las prisiones, los juzgados, la pericia forense, la investigación judicial, no está plenamente definido su papel y en ocasiones se presentan confusiones frente a actuaciones enmarcadas dentro del campo de la intervención terapéutica. Es por ello, que los contenidos de esta obra van dirigidos a presentar las diversas perspectivas de actuación del psicólogo en el campo jurídico, de tal manera que se convierta en un aporte no sólo para el profesional psicólogo, sino también para abogados, juristas, investigadores y autoridades en general, que durante su desempeño o actividad profesional o académica tengan que abordar el campo de la Psicología Jurídica. De otra parte, un hecho de gran importancia que incidió en la construcción de este texto fue, sin duda, la implementación del sistema acusatorio en la mayoría de países de América Latina, ya que condujo a una ingente actividad de profundización en el conocimiento de este campo del saber psicológico para facilitar la incursión de los psicólogos en el campo de la Ley, fundamentalmente para llevar a cabo la realización de labores muy propias de este sistema investigativo como es la de la realización del

peritaje forense y la asesoría legal, hecho que sin lugar a dudas ha propiciado la necesidad de que el psicólogo jurídico se documente y busque capacitarse en este complejo campo de la actuación legal.

En Colombia es muy poca la literatura sobre este campo del conocimiento psicológico, en su gran mayoría la información con la cual estudiantes y profesionales nos enteramos de los últimos avances la obtenemos de textos españoles, muy pocos son de otros lugares como los Estados Unidos o de la misma Latinoamérica, principalmente de Argentina. Sin embargo, la obra que acá se presenta tiene algunas características de naturaleza un poco distinta a la estructura tradicional de las obras de consulta en un tema tan específico como el psicojurídico, ya que si bien contiene información sobre los diferentes campos de actuación de la Psicología Jurídica, de igual forma se presentan planteamientos críticos sobre las problemáticas más complejas de la actual situación jurídico política de nuestro país y de América Latina en general. La postura crítica que caracteriza la obra se fundamenta en un principio ético apoyado por una postura que se sostiene en la pretensión de considerar que la Psicología Jurídica, antes que un campo del conocimiento psicológico que aporta sus hallazgos y conocimientos a la Ley, debe estar al servicio de la construcción de un mejor derecho, de un derecho más cercano al anhelo de alcanzar unas condiciones de existencia que posibiliten materializar una auténtica dignidad humana. La postura ética está fundamentada en que todo conocimiento debe estar al servicio del mejoramiento de las condiciones de existencia del ser humano y principalmente de los más necesitados.

La psicología no puede ser acrítica frente a las estructuras legales que intentan proporcionar justicia; se hace necesario que la psicología y el psicólogo develen las injusticias que las normas contienen, los intereses que defiende y las pretensiones de dominio que se esconden detrás del entramado normativo que como ciudadanos debemos cumplir. Una Psicología al servicio del Derecho, que no aporte sus luces al encuentro de una mejor Ley, sino que sea solamente una buena auxiliar no es esperanzadora y menos es útil a la humanidad. Hoy en día, en América Latina y en general en la mayor parte del mundo, hay una profunda crisis en la manera como los países pretenden proporcionar pronta y cumplida justicia; la percepción de los ciudadanos en los organismos de administración de justicia, es cada vez más de desconsuelo y desesperanza. En Colombia lamentablemente el crimen y la violencia han enviado un mensaje claro a sus ciudadanos que se manifiesta en el hecho de que estos actos de barbarie siguen su ruta hacia la impunidad, donde para algunos, las víctimas son consideradas como el obstáculo para alcanzar la paz. Este texto pretende por lo tanto presentar una postura crítica sobre el papel del psicólogo en el campo de la actuación legal, de tal forma que genere en el lector una reflexión en cuanto a su postura como profesional comprometido con la construcción de un mejor derecho, de una mejor Ley y por ende de un mejor ejercicio de justicia. No tiene la pretensión de ser un manual que presenta una serie de procedimientos o herramientas que se deben seguir para llevar a cabo el ejercicio psicojurídico; por

el contrario, es una obra que pretende presentar una postura crítica frente al conjunto de actuaciones que en el campo legal el psicólogo realiza, pretendiendo señalar la necesidad de llamar la atención de legisladores, jueces y autoridades en el espinoso y conflictivo campo de la administración de justicia.

El contenido del libro

La pretensión central del libro es la de proporcionar a los lectores un panorama amplio de los diversos campos de actuación del psicólogo y de la psicología en el campo de la ley, analizando de manera puntual los campos de mayor actividad e importancia. El libro contiene cinco capítulos cuyos contenidos esenciales son:

Psicología Jurídica. En este capítulo se presentan los aspectos cruciales de la relación entre la Psicología y la Ley, haciendo énfasis en las diversas perspectivas de encuentro, desde una postura epistemológica. Se señalan las dificultades de la relación, así como los diferentes escenarios de actuación. Se enfocan las perspectivas epistemológicas que sostienen la racionalidad del Derecho y de la Psicología y se hace una presentación de las diferentes concepciones psicológicas que hoy en día coexisten en el nada pacífico campo de la psicología. Finalmente, se presenta una postura actualizada sobre lo que ocurre actualmente en el campo de la Psicología Jurídica en América Latina y se propone una definición de Psicología Jurídica que corresponda a los retos y perspectivas de la construcción de un mejor derecho.

Psicología Forense. En este capítulo se hace una diferenciación conceptual de este campo del conocimiento con el fin de precisar su área de aplicación en el campo legal. El campo de la actuación forense está enmarcado dentro de los principios deontológicos que establece el código de conducta de los diferentes países en los que esta actividad se ejerce. La importancia de abordar la perspectiva ética del ejercicio forense se destaca a través de la presentación de las diferentes disposiciones del código de ética colombiano, así como de los aspectos del ejercicio forense que señala la APA. De igual manera, se presentan ejemplos en donde se analizan conflictos de orden ético-jurídico que son muy comunes en el campo del Derecho penal, como el de la presentación de testimonios en calidad de testigo experto en la etapa del juicio, así como un estudio profundo de los criterios psicológicos y jurisprudenciales del secreto profesional y la confidencialidad cuando se aborda la tarea de realización de un peritaje psicológico.

Victimología. Durante la segunda mitad del siglo XX, el surgimiento de la victimología como campo del conocimiento ocasionó una explosión de estudios de orden legal, sociológico y psicológico que ha permeado la totalidad de las esferas de actuación en el campo de la aplicación y la administración de justicia. Las recomendaciones de las Naciones Unidas, las disposiciones del Consejo de Europa, los aportes de la Sociedad Mundial de Victimología y los descubrimientos científicos en este nuevo campo han permitido que las legislaciones de los países miembros de la ONU, hayan acogido sus recomendaciones a través de modificaciones pro-

fundas en sus sistemas de justicia e investigación judicial. En Colombia particularmente la reforma constitucional que dio origen a la Fiscalía General de la Nación y al sistema acusatorio oral concentrado, reconoce y señala la aplicación de principios de justicia restaurativa. Es por ello, que acá se abordan los orígenes de la victimología, sus fundamentos epistemológicos, los principios que sostiene el derecho a la verdad a la justicia y a la reparación, el fenómeno de la victimización y las formas establecidas para brindar asistencia a víctimas y testigos dentro de los aparatos de justicia tradicional. Por último, se presentan los aspectos legales, psicológicos y sociales de los derechos de las víctimas y la legislación internacional que sobre este aspecto se han generado en el mundo en estos momentos.

Psicología Criminológica. Acá se presentan los aspectos esenciales y fundamentales de la relación entre los comportamientos criminales y la perspectiva psicológica. Se hace una presentación muy exhaustiva de la elaboración de los perfiles criminales y del análisis del crimen violento. Se presenta un análisis al comportamiento criminal de Luis Alfredo Garavito, el tristemente célebre criminal en serie colombiano, que asesino y violó a más de 192 niños. De igual manera, se hace una presentación y una reflexión crítica frente a los crímenes cometidos por los grupos armados ilegales, denominados paramilitares y guerrilla, haciendo algunas consideraciones sobre el ejercicio criminal de la masacre y las ejecuciones sumarias, como expresión simbólica de la violencia, la exclusión y la dimensión de la confrontación a través de la racionalidad amigo-enemigo, como componente esencial del fenómeno del desplazamiento forzado y la marginación social en un gran sector de la población colombiana. En la parte final de este apartado se hace una presentación de orden criminológico sobre el crimen organizado, su dimensión y alcances, tipos y modalidades delincuenciales, frente a la respuesta del Estado como responsable del control del crimen y defensor del ciudadano.

Violencia y Terrorismo. Es indudable que después del 11 de Septiembre de 2001, la concepción existente hasta antes del acontecimiento era diferente al que ahora se ha intentado construir. Es así, como en los momentos actuales no se ha podido alcanzar de manera consensual un acuerdo sobre lo que podríamos definir como terrorismo. Las dificultades sobre su definición, sus alcances como concepto político y las diferentes concepciones psicológicas y criminológicas sobre el terrorista en sus diversas modalidades son enfocadas en esta parte de la obra. Se hace un abordaje del terrorismo producido por los denominados paramilitares y guerrilleros. Se enfoca el estudio del trauma del secuestro señalando los diferentes aspectos de cada una de las diferentes etapas antes, durante y después de ocurrido. Finalmente, se hace una exposición de orden socio-psicológico sobre el trauma colectivo, en sociedades víctimas de conflictos armados de larga duración.

Espero que el libro contribuya al desarrollo de una Psicología Jurídica responsable y comprometida con el desafío que plantea el incursionar en el campo de la Ley. Cualquier aporte, crítica, aclaración, será bienvenida, ya que sin duda este ejercicio

requiere de una constante y permanente revisión. Quiero agradecer a la Revista Electrónica *PsicologiaCientifica.com*, a PSICOM Editores, a Julio César Salamanca, su editor y gerente, y a Olga Edith López, que con su generosa ayuda se convirtieron en los facilitadores para poder convertir esta idea en una realidad.

Autor

PRIMERA PARTE
LA PSICOLOGÍA Y EL DERECHO

Introducción

Cuando hablamos de Psicología Jurídica generalmente nos referimos a la relación entre dos disciplinas: la Psicología y el Derecho. Sin embargo, al momento de definir el tipo de relación que se da y los principios que sostienen esta relación, emergen un conjunto de apreciaciones y definiciones que actualmente se citan en cada uno de los textos que sobre este tema se han publicado. El interés en este capítulo es abordar la relación entre estas dos disciplinas del conocimiento y la praxis social, presentando inicialmente los aspectos centrales de la ciencia psicológica, señalando su objeto de estudio, los diferentes enfoques existentes y, por ende, sus complejidades y dificultades. De igual manera, se abordará de una manera concisa en qué consiste el Derecho, su perspectiva filosófica y su concepción de justicia. Posteriormente, se intentará definir qué es la Psicología Jurídica, señalando las particularidades de la relación interdisciplinaria, desde una postura no solamente teórica o pragmática, sino ética y responsable con la tarea que la ciencia desarrolla frente a los problemas humanos que nos acompañan hoy día.

ORIGEN FILOSÓFICO DE LA PSICOLOGÍA

Iniciar el abordaje sobre la naturaleza de la Psicología implica mirar sus orígenes y escudriñar sus ancestros. No es posible comprender la Psicología actual si no se conoce su fascinante pasado filosófico. La historia de la Psicología nace allí, en la filosofía, como todas las disciplinas científicas, pero con una pequeña diferencia: la Psicología mantiene con ella unos lazos profundos que aún no se han disuelto y que permanecen como retos epistemológicos. La historia de la Psicología desde la filosofía se enmarca, en el contexto occidental, en la perspectiva griega. No debemos olvidar que existen posturas psicológicas fundamentadas en las ancestrales concepciones filosóficas orientales, que están siendo retomadas en la actualidad por occidente, hecho que se puede ver claramente cuando se aborda la idea de alma en las diferentes culturas humanas.

El término Psicología fue utilizado por primera vez por Rodolfo Goclenius, profesor de Marburgo, en 1590¹. Pero los primeros estudios sistemáticos de Psicología fueron hechos por Aristóteles, en su obra *De ánima*. La historia de la Psicología ha estado enmarcada por el estudio del alma, las actividades anímicas y mentales, la relación entre alma y cuerpo y la naturaleza del pensamiento y del sentimiento. En términos literales, la Psicología es el estudio del alma². La búsqueda de autonomía científica para distanciarse de la filosofía ha estado enmarcada por el intento de la Psicología por constituirse en una ciencia empírica y por el desarrollo de la experimentación, en los laboratorios. Desde el inicio del siglo XX, la Psicología ha sido

¹ Mueller, L.F. (2007). *Historia de la psicología*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 7.

² Ferrater, M. J. (2002). *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Ariel, S.A, pp. 2957-2968.

considerada una ciencia independiente de la filosofía, debido a que no se estudia como una disciplina filosófica, sino como un campo del conocimiento propio y definido. Sin embargo, en la actualidad hay muchos problemas epistemológicos que impiden considerar a la Psicología como un campo del conocimiento plenamente definido, que se percibe en la gran cantidad de orientaciones que actualmente existen. Veamos los aspectos históricos de la Psicología en occidente.

Los interrogantes cosmológicos de los griegos

Inicialmente, la creencia griega estaba fundamentada en el alma como valor sagrado y el cuerpo como prisión o tumba. Esta visión opuesta e irreconciliable fue cambiando de perspectiva con el tiempo. El surgimiento del culto a Dionisos a mediados del siglo VI, antes de nuestra era, intentaba precisamente buscar una reconciliación con las fuerzas de la naturaleza. Se cree que fueron los órficos los que construyeron el mito que plantea una trágica manera de concebir la existencia del universo. Para los órficos el mundo nace de un crimen (descuartizamiento del toro), cometido contra la unidad de Dios y la meta final es, por lo tanto, el retorno a esa unidad indebidamente rota. Por ende, el cuerpo es una tumba para el alma y liberarse de él es la meta suprema por alcanzar. Pero para lograr la liberación tenía que someterse a los preceptos de la vida órfica, que huye de los placeres del cuerpo y de los atractivos de l

a vida terrenal. El cuerpo es fuente de placer mundano que encierra el alma e impide la liberación. Es entonces comprensible entender que el camino de la liberación no era otro que la ascesis, que es la única que asegura la purificación del alma. Para los órficos, el castigo por el crimen de los titanes contra Dios, consistía en que los hombres llevaban una vida de sufrimiento, debido a que el alma estaba apionada en el cuerpo y sólo se podía liberar con la muerte, que era el regreso a los lugares celestiales de donde había provenido (transmigración de las almas). El máximo exponente de esta escuela fue Pitágoras, cuyo movimiento se constituyó como fuente de ideas religiosas, morales y políticas.

Los principios materialistas de los jonios

Para estos filósofos la postura era de orden materialista, buscando encontrar el principio material de la naturaleza (*physis*), realizando la distinción entre lo natural y lo sobrenatural. Para los jonios el problema no se centraba en el alma, sino que se preguntaban por el mundo. La naturaleza de los problemas que abordaron los jonios era de carácter cosmológico, aislando por primera vez el problema del mundo del problema del hombre. Los pensadores presocráticos verificaron, por primera vez, la reducción de la naturaleza a la objetividad, que es condición primaria de toda consideración científica de la naturaleza, reducción que es lo más opuesto a la confusión entre la naturaleza y el hombre, propia del misticismo antiguo. Los jonios se centraron en la naturaleza, y no en el problema del hombre en el universo. Al parecer fue Tales de Mileto (624-546 a.c.), político, astrónomo, matemático, físico

y filósofo, fundador de la escuela jónica, contemporáneo de Solón y de Crespo, el primero en acuñar el término o la noción de *Physis*, en el sentido de considerarlo como un principio de unidad que bajo el movimiento y la transformación de las cualidades diversas de lo real, produce y hace evolucionar las cosas. El fundamento del pensamiento de los jonios era la exigencia de una realidad natural objetiva, independientemente del hombre³.

Este pensamiento abre la perspectiva hacia el conocimiento científico, que fue iniciado por Anaximandro (610-547, a.C.), el primer autor de escritos filosóficos de Grecia, con su tratado sobre la naturaleza. Usó por primera vez el nombre de principio (*arché*) para referirse a la sustancia única y encontró que tal principio no en el agua o el aire, sino en la cantidad infinita de materia (*apeiron*) de la cual se originan todas las cosas y en la cual todas se disuelven, cuando termina el ciclo que tienen impuesto por una ley necesaria. Este principio abraza y gobierna todas las cosas, es inmortal e indestructible y, por lo tanto, divino. No lo concibe como una mezcla de los distintos elementos (aire, tierra, fuego y agua), en la cual está cada uno comprendido con sus cualidades peculiares, sino más bien como materia en que aún no se han diferenciado los elementos y que así, además de infinita es indefinida⁴.

Anaximandro fue el primero en plantearse el problema del proceso por medio del cual las cosas se derivan de la sustancia primordial, mediante el proceso de la separación. La sustancia infinita está animada por un movimiento eterno, en virtud del cual se separan de ella los contrarios: cálido, frío, seco y húmedo; por medio de esta separación se engendran infinitos mundos que se suceden según el ciclo eterno. Cada uno de ellos tiene señalado el tiempo de su nacimiento, de su duración, de su fin. Respecto a los hombres, consideraba que no se trataba de seres originarios de la naturaleza, pues no pueden alimentarse por sí mismos y, por tanto, no hubieran podido sobrevivir, si desde el comienzo hubieran nacido tal y como nacen ahora, han debido originarse a partir de otros animales. Para su discípulo Anaxímedes, el aire es el elemento esencial de la naturaleza que da origen al *pneuma*, hálito creador de la vida y animador de los organismos. A esta materia le atribuye la infinitud y el movimiento perpetuo, así como la fuerza que mueve el mundo.

Heráclito y el incesante devenir

Las concepciones del universo culminan con la doctrina de Heráclito (504, a.c.), considerado el padre del método dialéctico, contemporáneo de Parménides. Heráclito sostuvo que existe un incesante devenir de las cosas; el mundo es, de esta manera, un flujo perpetuo. La sustancia considerada principio del mundo es el fuego, que es un principio activo, inteligente y creador. El mundo es eterno y la mutación es un intercambio incesante con el fuego. Lo que resulta de dos contra-

³ *Historia del Pensamiento: Filosofía Antigua*, Vol. 1. (1988). Barcelona: Sarpe, p. 26.

⁴ *Ibid.*, p. 29.

rios es uno y sí lo uno se divide, se destacan los contrarios. De esta manera, el gran descubrimiento de Heráclito es que la unidad del principio creador no es una unidad idéntica ni excluye la lucha, la discordia, la oposición. Para entender la ley suprema del ser, el logos que lo constituye y gobierna, es preciso unir lo completo y lo incompleto, lo concorde y lo discordante, lo armónico y lo disonante, y darse cuenta de que la unidad surge de todos los opuestos y de ella surgen todos éstos. Por ello, lo que es opuesto une y lo que diverge unifica. La armonía para Heráclito no es la síntesis de los opuestos, la conciliación y anulación de su oposición, sino que es la unidad que subyace precisamente a la oposición y la hace posible.

Para Heráclito, todo lo que nos rodea está dotado de conciencia. La razón humana se debe al hecho de que aspiramos la razón divina por la respiración, porque cuando soñamos se cierran las aberturas de los sentidos y el espíritu que está en nosotros queda separado del contacto con lo que nos rodea, y solamente se conserva la relación con él por la respiración. Al atribuir la existencia del alma humana a una posición de la realidad universal, y considerando que si el hombre es capaz de respirar, de sentir y de razonar, entonces el hombre está naturalmente privado de razón, ya que sólo el medio ambiente estaría provisto de ella. Como las cualidades se hallan en constante oposición, se puede deducir que la oposición es requerida por la sensación misma, ligada a un determinado tipo de relación establecida entre contrarios. De esta manera, el paso de la sensación al razonamiento estaría enmarcado en él por una distinción entre la opinión y el conocimiento. La ley del alma es ley universal, por ello el hombre no sólo debe dirigir la investigación hacia sí mismo, sino también a aquello que lo vincula a los demás. El logos que constituye la esencia más profunda es también lo que nos une a los hombres entre sí en una comunidad de naturaleza. Este logos es como la ley para la ciudad, es él mismo la ley, ley suprema que lo rige todo: El hombre individual, la comunidad de los hombres y la naturaleza exterior. No es solamente la racionalidad sino el ser mismo del mundo⁵.

Parménides y la inmutabilidad del ser

Parménides fue uno de los exponentes más sobresalientes de la escuela Eleática (al parecer fue su fundador). Sostuvo que el devenir del mundo se reducía a la simple apariencia y que sólo la sustancia *es* verdaderamente. La sustancia es el ser que es y debe ser: es el ser en su necesidad normativa, en su unidad, en su inmutabilidad, que hace de él el único objeto del pensamiento, el único término de la investigación filosófica; el ser es y no puede no ser, es su tesis principal. Parménides es el autor de la doctrina que constituye la reivindicación del pensamiento racional, con su exigencia de identidad como fundamento único y criterio de la verdad. Para él hay una distinción y contraposición entre el camino de la apariencia y el camino de la verdad. Entiende como caminos, las estrategias intelectuales, orientaciones para

⁵ *Ibid.*, p. 32.

alcanzar el conocimiento. El mundo real es el mundo de lo inteligible, mientras que el mundo de la apariencia es el mundo sensible.

Determina con claridad el criterio fundamental de la validez del conocimiento, que no puede ser más que conocimiento del ser, esto es, de la realidad absoluta. Para él el pensamiento y el ser son lo mismo, lo mismo es el pensar y el objeto del pensamiento: sin el ser en el cual el pensamiento se expresa, no se puede encontrar el pensamiento, puesto que no hay ni habrá nada fuera del ser, ya que el destino lo ha encadenado de manera tal que permanezca entero e inmóvil⁶.

El ser del que habla Parménides no es solamente el ser de la naturaleza, sino el ser del hombre, el de las comunidades humanas o de cualquier cosa pensable. El alma, en cuanto principio de vida es un compuesto de calor y de frío en equilibrio; la proporción de estos elementos en el individuo determina el carácter de su pensamiento y la vejez proviene de una falta de calor. La sensación en cuanto *es* no puede desaparecer completamente, y aún el cadáver experimenta sensaciones de frío, silencio y oscuridad. La diversidad de las sensaciones se debe al efluvio que trae a los poros la imagen de los objetos; admite que el ojo emite rayos que entran en contacto con los objetos exteriores. Para Parménides, el alma es despojada de su consistencia ontológica para ser considerada como sujeto de conocimiento, pues su dignidad no estriba en la vida, que es movimiento y no ser, sino en el pensamiento, que coincide con la existencia absoluta. No hay más que una realidad increada e indestructible, cuya unidad plena e indivisible excluye todo movimiento real, o lo que es lo mismo, todo cambio real. Aparte de esta verdad absoluta no se puede admitir ni generación, ni destrucción, ni devenir.⁷

La sensación y el conocimiento de Alcmeón y Empédocles

Alcmeón de Crotona (500 a.c.) fue el primer médico que practicó disecciones, además, se interesó por la filosofía y se centró en la investigación sobre la percepción. Consideró que la sensación y el pensamiento tenían lugar en el cerebro. Su teoría sostenía que los sentidos eran los canales del entendimiento a través de los que se desplaza la información hacia el cerebro. Tuvo el mérito de observar que el cerebro desempeñaba un papel privilegiado en el pensamiento, ya que antes de él se consideraba que el *sensorium commune* era el corazón. Igualmente, investigó sobre el sueño, la embriología y las condiciones que rigen la salud. Consideraba que la justicia (*dike*), representaba el estado normal del mundo y que la salud era el resultado del equilibrio de las potencias (*isonomía*) y a las justas proporciones de las cualidades (*crase*): húmedo, seco, frío, caliente, dulce, salado, etc. El predominio de alguna de ellas traía como resultado el desbalance y la enfermedad⁸.

⁶ *Ibid.*, p. 54.

⁷ Mueller, F. L. (2007). *Historia de la Psicología*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 25.

⁸ *Ibid.*, p. 29.

Empédocles de Acragas (450 a.c.) afirmaba que la verdad se encontraba en la apariencia y que la razón debería ser rechazada debido a que tendía a la fantasía. Propuso que los objetos emiten efluvios que serían copias específicas de tales objetos para cada modalidad sensorial. Estos efluvios penetran en el cuerpo a través de los canales de los sentidos. A diferencia de Alcmeón, aceptó la típica creencia según la cual la mente residía en el corazón, afirmando que los efluvios se encontraban en el torrente sanguíneo y se mezclaban en el corazón. Esto, obviamente, es el inicio de lo que más tarde sería el principio físico de la explicación del pensamiento. Empédocles sostenía lo que los actuales psicólogos cognoscitivos afirman: que los procesos perceptivos generan representaciones mentales que son, de hecho, los objetos de nuestro pensamiento. Para él, las almas, “demonios inmortales”, fueron expulsadas de la morada de los bienaventurados como consecuencia de una falta nacida del odio; precipitadas a la tierra, entran en el torbellino de los elementos, obligadas a transmigrar de un cuerpo a otro, hasta su liberación final (origen de la reencarnación)⁹.

La imposibilidad del conocimiento de la sofística

Los sofistas fueron los primeros en reconocer el valor formativo del saber y elaboraron el concepto de cultura, como formación del hombre en su ser concreto, como miembro de un pueblo o de un ambiente social. Fueron ellos los primeros en comenzar a abordar el problema de la subjetividad humana. Sus enseñanzas versaron sobre el hombre como tal, con sus exigencias propias de inteligencia y de moralidad, fundamentadas en la individualidad, que para algunos terminó en una tendencia intransigente de corte pragmático en Protágoras, y teórica en Gorgias.

Para Protágoras, el conocimiento era imposible en el sentido de una aprehensión de las cosas mismas y que se sitúa forzosamente en el nivel del mundo fenoménico. A la idea de una verdad inscrita en la realidad como tal, opuso la de la verdad que se desprende al contacto con esta realidad, de la verdad como algo construido por el hombre. Sostuvo que la experiencia es inseparable de una impresión producida por la entrada en relación de dos realidades independientes, primero la una de la otra, y cuyos movimientos se afectan recíprocamente; es decir, la cualidad de un objeto no constituye su propiedad permanente, sino sólo un modo de su movimiento o una fase de su existencia. Por ende, el conocimiento es el resultado de un contacto establecido entre algo exterior y un organismo, hallándose así uno y otro modificados por este encuentro en el proceso perceptivo. Consideraba que la memoria nos conduce a las percepciones originarias que dejan huella, pero con pérdida en relación con ellas. Consideró los conceptos como etiquetas que recubren un saber constituido siempre, en la medida en que es válido por impresiones individuales¹⁰.

⁹ *Ibíd.*, p.32.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 50-51.

Sócrates y la búsqueda incesante de sí mismo

Nació en Atenas (470-399 a.c.), su padre era escultor y su madre comadrona. Estudió geometría y astronomía. Se mantuvo alejado de la vida política, se dedicó por completo a la filosofía, aunque no escribió nada¹¹. Participó en las batallas de Potidea, Delios y Anfípolis. Entendió a la filosofía como un examen incesante de sí mismo y de los demás. Se opuso a las concepciones de los sofistas, sosteniendo que el hombre está en capacidad de conocer en la medida en que se esfuerce por lograrlo, desde su perspectiva los yerros morales se deben a una falta de conocimiento, la ética socrática se basaba en la adquisición de conocimiento. Su meta es buscar en las fluctuaciones de la vida sensible, invariables capaces de dar sostén a ese papel del alma en cuanto a sujeto razonable del conocimiento y de la acción¹².

Para Sócrates, las normas legales fueron en su origen creadas por un convenio humano y naturalmente no pueden obligar a una posteridad que no tuvo parte en aquel. Mientras que es imposible zafarse de las leyes de la naturaleza, las leyes de la sociedad sólo deben ser obedecidas cuando existe riesgo de que su transgresión sea descubierta. La naturaleza siempre descubre al infractor, pero no la sociedad, sí éste es astuto o afortunado. El hombre a quien la naturaleza creó fuerte es como un león aprisionado en una red de prohibiciones y apremios¹³.

La perfección humana estriba en el conocimiento del bien y del mal, pero es imposible enseñar esto, ya que todo cuanto otra persona puede enseñarme es que éstas o aquellas cosas son supuestamente buenas, tales o cuales acciones reputadas justas por alguna autoridad externa o por la sociedad misma. La enseñanza puede proporcionar información de esta índole, de hecho, constituye la substancia íntegra de la educación moral tal como ésta es comúnmente practicada; sin embargo, no sabré qué es bueno o malo hasta que pueda verlo directamente por mí mismo, y en cuanto esto sea así invalidará lo que otras personas creen o piensan creer. Cada ser humano cuyo conocimiento sea perfecto podrá decidir cuándo su propia visión de lo

¹¹ Para Sócrates, que entiende el filosofar como el examen incesante de sí mismo y de los demás, ningún escrito puede suscitar y dirigir el filosofar: Ver el Fedro (275), *“Ofreces a los alumnos la apariencia, no la verdad de la sabiduría, puesto que cuando ellos, gracias a ti, habrán leído tantas cosas sin ninguna enseñanza, se creerán en posesión de muchos conocimientos, a pesar de permanecer fundamentalmente ignorantes y se harán insoportables a los demás, porque poseerán no la sabiduría, sino la presunción de la sabiduría”*.

¹² *“Pues no es otro mi oficio sino el de seguir persuadiéndolos a todos, jóvenes y viejos, de que se cuiden menos de su cuerpo y su riqueza que de la perfección de sus almas y que hagan de esto último su principal empresa, y deciros que la bondad no procede de la abundancia; sino que es la bondad la que hace que la riqueza o cualquier otra cosa pública o privada, sean algo valioso para el ser humano. Tanto peor sí, al decir esto, estoy corrompiendo a los jóvenes; pero sí se afirmase que yo tengo otras cosas que decir, se estaría mintiendo. Por tanto, oh atenienses, ya concluyo: podéis escuchar a Anito o no, podéis absolverme o no; pero no mudaré mi oficio ni aunque hubiera de morir mil muertes”*. La Apología de Platón.

¹³ Platón Georgias: Calicles hablando del derecho natural del más fuerte, p. 432.